



2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01862/2021 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 1047)
Pieza Administrativa E Nro. 5530- - 2021- 51100- 0/
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 3453
Fecha: 18/11/21
Apertura: 23/11/2021 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1836/2021 312 - Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1047/2021 312 - Llamado Nro 2) La presente contratacion directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I).
Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en desti

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 Trocar descartable (medida 1). Unid x1.00 >> 1(un) trocar 5 mm	1.00
0	2 Trocar descartable (medida 2). Unid x1.00 >> 1 (un) trocar 10 mm	1.00
0	3 Trocar descartable (medida 3). Unid x1.00 >> 1(un) trocar 12 mm	1.00
0	4 Sutura absorbible - tipo V-LOC. Unidad x2.00 >> 2(dos) v -loc 3/0	2.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 20/11/2021
Domicilio de presentación de ofertas: OSPTF- SITA EN CALLE ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUE
Domicilio de apertura de ofertas: OSPTF- SITA EN CALLE ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO.
Condición de Pago: TREINTA (30) DÍAS RECEPCIÓN Y CONFORME FACTURA-OSPTF SITA EN CALLE ALFONSINA STORNI 2147.
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: CLÍNICA SAN JORGE- DR. RIELLO HUGO - CALLE ONACHAGA N°184 USHUAIA (CP 9410).
Vigencia del contrato: INMEDIATO
Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.
Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR.